

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DINÁMICA – “Regalo 9 Samsung 70” QLED 4K Q65D Tizen OS Smart TV (2024) – Samsung Galaxy S24 FE”**

Válido del 25 de octubre al 31 de octubre del 2024.

**Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.**  
**RUC: 20106897914**

### **1. Descripción**

**ENTEL PERÚ S.A.** (en adelante, **Entel**) promueve y organiza la promoción denominada **“Regalo de 9 Samsung 70” QLED 4K Q65D Tizen OS Smart TV (2024) – Samsung Galaxy S24 FE”** (en adelante, **LA PROMOCIÓN**), mediante la cual las primeras nueve (9) personas que adquieran el equipo de la promoción y cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, accederán automáticamente a uno de los **Samsung 70” QLED 4K Q65D Tizen OS Smart TV (2024)**

### **2. ¿Quiénes participan?**

Pueden participar válidamente las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de edad, con DNI (peruanos) y/o carné de extranjería/pasaporte (extranjeros) vigente y que residan en territorio nacional.
- No participan los empleados ni proveedores de Entel Perú.
- No aplica para clientes con RUC 20.

### **3. ¿Cómo participan?**

- El cliente necesita realizar la compra del **producto Samsung Galaxy S24 FE 256GB 5G** en la modalidad de **Renovación** en cualquier plan de la oferta comercial vigente, realizados en [miportal.entel.pe/](https://miportal.entel.pe/) (**exclusivo 100% online**, aplica para delivery y recojo en tienda) entre el 25/10 y 31/10/2024. Únicamente las primeras nueve (9) personas que cumplan con las condiciones de la promoción, accederán al premio.

### **4. Productos seleccionados:**

Únicamente participan las compras realizadas del siguiente modelo:

- Samsung Galaxy S24 FE 256GB 5G
- Stock min: 50 unidades.
- Verificar la cobertura de delivery Entel en [www.entel.pe/terminos-y-condiciones/](https://www.entel.pe/terminos-y-condiciones/)

### **5. Duración de la promoción y plazos:**

- I. Compras válidas:** del 25 de octubre al 31 de octubre del 2024.
- II. Validación de cumplimiento de condiciones:** 05 de noviembre del 2024.
- III. Publicación de ganadores:** 07 de noviembre del 2024.
- IV. Contacto de Ganadores:** A partir del 11 de noviembre de 2024.

## 6. Premios:

9 Samsung 70" QLED 4K Q65D Tizen OS Smart TV (2024)

Las primeras nueve (9) personas que adquieran el equipo válido cumpliendo con las bases para la promoción accederán automáticamente a uno de los Samsung 70" QLED 4K Q65D Tizen OS Smart TV (2024).

Máximo un (1) premio por cliente.

El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por otro producto ni de Entel, ni de Samsung.

## 7. Mecánica de la promoción:

Realizar la compra del equipo Samsung seleccionado en [miportal.entel.pe/](https://miportal.entel.pe/), bajo la modalidad de renovación (100% online).

Las compras se pueden realizar desde las 12:00 horas del 25 de octubre hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2024. Sin embargo, únicamente serán acreedores del premio los primeros nueve (9) clientes que cumplan con las condiciones de la promoción.

La publicación de los ganadores se realizará el 07 de noviembre del 2024 en <https://www.entel.pe/ganadores/>.

**Entel** realizará el contacto vía llamada a partir del 11 de noviembre de 2024. Si el ganador no contesta, se vuelve a contactar al día siguiente vía whatsapp y/o correo electrónico.

En caso el ganador no conteste luego de cuarenta y ocho (48) horas de la última comunicación, se generará automáticamente la pérdida de su derecho al premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir lo anterior, **Entel**, podrá destinar el premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

De manera posterior a esto, **Samsung** coordinará y se encargará de realizar la entrega del premio en la fecha y horario pactado.

Si el cliente no se encuentra en la fecha y horario pactado, la entrega se reprogramará por una (1) una última vez. Si no se logra la entrega en esta segunda oportunidad, el cliente tendrá hasta treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de la entrega fallida para coordinar el recojo del premio en el almacén del Courier. Para el recojo, el cliente deberá portar su documento de identidad correspondiente.

El premio solo se entregará a una tercera persona si esta cuenta con una carta poder simple autorizando la recepción del premio, portando su documento de identidad y una copia del documento de identidad del ganador.

Asimismo, la no aceptación del premio por parte de un ganador generará automáticamente la pérdida de su derecho al premio sin responsabilidad alguna para Entel.

### **Consideraciones:**

- Promoción válida del 25/10/2024 al 31/10/2024
- Serán nueve (9) ganadores en total.
- Entel se comunicará con los ganadores a partir del 11 de noviembre de 2024 para la coordinación de la entrega de premios.
- Samsung coordinará la entrega del premio en el lugar, fecha y horario indicado por el cliente.

### **8. Otras restricciones:**

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en [www.entel.pe](http://www.entel.pe)), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [derechosarco@entel.pe](mailto:derechosarco@entel.pe)."

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

**Descalificación de participantes:**

Serán descalificados los participantes que incurran en las siguientes faltas:

- Cuando se suplante la identidad de otra persona.
- Si el/la participante realiza actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.